



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, RELACIONADOS CON LA POSIBLE INOBSERVANCIA DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA DE 1947, PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PROVENIENTES DEL EMBALSE LAGUNA DEL MAULE (CEI 14)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MARTES 4 DE ABRIL DE 2023, DE 14.38 a 14.55 HORAS.

SUMARIO: En conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, la Comisión se reunió con el objeto de: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un presidente; c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias, y; d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, accidentalmente, el diputado señor **Hugo Rey**. Con posterioridad a la elección respectiva, lo hizo el presidente electo, diputado señor **Felipe Donoso**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Mercedes Bulnes, Nathalie Castillo y Paula Labra; y los diputados señores Gustavo Benavente, Felipe Donoso, Francisco Pulgar, Hugo Rey, Alexis Sepúlveda y Cristian Tapia. Además, la diputada señora Yovana Ahumada y el diputado señor Daniel Manouchehri, en reemplazo de la diputada señora Gloria Naveillan y el diputado señor Jaime Naranjo, respectivamente.

III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°17.941 del secretario general de la Cámara de Diputados, comunicando que en sesión del 19 de diciembre de 2022 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados para crear una “Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la posible inobservancia del Convenio de Riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del Embalse Laguna del Maule” (CEI 14). La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2.- Oficio N°18.181 del secretario general de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la “Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la posible inobservancia del Convenio de Riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del Embalse Laguna del Maule” (CEI 14), con los siguientes diputados y diputadas: Sr. Gustavo Benavente Vergara; Sr. Felipe Donoso Castro; Sr. Benjamín Moreno Bascur; Sr. Francisco

¹ Disponible en http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=273674&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Pulgar Castillo; Sr. Hugo Rey Martínez; Sra. Paula Labra Besserer; Sr. Alexis Sepúlveda Soto; Sra. Nathalie Castillo Rojas; Sra. Camila Rojas Valderrama; Sra. Javiera Morales Alvarado; Sr. Cristian Tapia Ramos; Sr. Daniel Manouchehri Lobos; y Sra. Yovana Ahumada Palma.

3.- Oficio N°18.188 del secretario general de la Cámara de Diputados, por el cual comunica que en la “Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la posible inobservancia del Convenio de Riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del Embalse Laguna del Maule” (CEI 14), las diputadas Mercedes Bulnes Núñez y Consuelo Veloso Ávila reemplazarán a las diputadas Camila Rojas Valderrama y Javiera Morales Alvarado, respectivamente.

4.- Carta del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social informando que, en la presente sesión, la diputada Marcela Riquelme Aliaga reemplazará a la diputada Consuelo Veloso Ávila.

5.- Carta del Comité Independientes Social Cristiano informando que, en la presente sesión, la diputada Gloria Naveillan Arriagada reemplazará a la diputada Yovana Ahumada Palma.

6.- Carta de la Bancada Socialista informando que, en la presente sesión, el diputado Jaime Naranjo Ortiz reemplazará al diputado Daniel Manouchehri Lobos.

En relación con el último documento de la Cuenta, se deja constancia que el aludido reemplazo fue aceptado por unanimidad por la Comisión (requisito reglamentario exigido por haber sido presentado con posterioridad al inicio de la sesión).

IV.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión se constituyó y eligió como presidente, por 6 votos, al diputado señor Felipe Donoso (el diputado señor Francisco Pulgar recibió 5 preferencias). Además, adoptó una serie de acuerdos inherentes al desempeño de su cometido, los cuales se individualizan en el acápite siguiente.

V.- ACUERDOS

1.- Celebrar sus sesiones ordinarias los días martes, de 14.00 a 15.00 horas.

2.- Determinar que las sesiones de la Comisión sean televisadas.

3.- Resolver que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de la Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

4.- Facultar al presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores diputados, que se harán llegar a la Secretaría de la Comisión.

5.- Crear un grupo de *WhatsApp* para facilitar la coordinación entre los miembros de la Comisión y la Secretaría.



El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión